



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 03 AGO 2016

Res. CD-ECO N° 229.16

Expte. N° 6552/10

VISTO: Las Resoluciones CD-ECO N° 036/16 y 053/16 por medio de las cuales se prorroga la designación temporaria de docentes del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal, hasta el 31 de Julio de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que la propuesta surge, en cada caso, a partir de un análisis exhaustivo de las necesidades académicas.

Que según informe de fs. 151/152 emanado de la Dirección De Presupuesto y Rendición de Cuentas se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Dictamen de Comisión de Docencia (Despacho N° 104/16) de fs.154.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/16 de fecha 26/07/16.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar la designación temporaria del Cr. OSCAR REYNALDO ALE, D.N.I. N° 17.582.099, en los cargos que se mencionan a continuación desde el 1 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2016 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

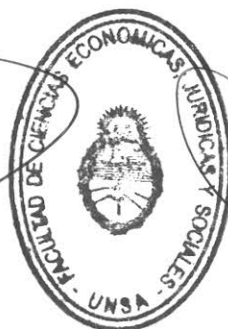
Cargo – Dedicación	Asignatura
Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Teoría y Técnica Impositiva
Auxiliar Docente de 1ª - Simple	Finanzas Públicas y Derecho Tributario con extensión a Derecho III Módulo II

Artículo 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías de la planta de personal de esta Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Handwritten signatures

Handwritten signature
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fca. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Handwritten signature
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.